



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, 06 MAYO DE 2022.-

En la fecha paso a despacho el comunicado allegado al proceso **2017-00049**, mediante el cual el apoderado de la entidad demandante solicita que se le comparta el link para acceder al expediente digital. Sirvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, mayo seis (6) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 3 1 6

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA

DEMANDADO: MADERAS MARCO AURELIO ZULUAGA Y

OTROONZALEZ BERNAL Y OTRO

RADICACIÓN: 2017-00049

En atención al informe secretarial que precede y lo solicitado por el procurador judicial de la entidad demandante en el proceso referido en el asunto, el despacho teniendo en cuenta que se encuentra digitalizado y cargado en el OneDrive estante virtual del juzgado el expediente, **ORDENA** remitir al doctor **VLADIMIR JIMENEZ PUERTA** a través del correo electrónico **buzonjudicial@jimenezpuerta.com**, el **LINK** para que pueda acceder al expediente digital hasta por el lapso de **CINCO (5) DÍAS** a partir de la fecha del envío, para los fines que le interesen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**e638a488599bf7cbecf08004e0b3520495064e5c4ef211352d2e196165f
13cd5**

Documento generado en 06/05/2022 02:49:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**